



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 038/19.-

GILBERT, 07 de febrero de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 28/01/19, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (mano de obra de 6 pasacalles), con motivo de la XIII Fiesta del Reencuentro.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE otorgar el pago de \$6.000 (pesos seis mil) al Sr. Jesús Martínez, DNI N° 33.992.526, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 7 de febrero de 2019.-

Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT



ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT